

MODELO

Acciones Anticipatorias para Eventos Climáticos

1. Justificación:

CARE Guatemala promueve, a nivel local y municipal, la implementación de la Gestión Integral Riesgo a Desastres, como estrategia de trabajo para fortalecer capacidades y proteger la vida de las personas más vulnerables, y sus medios de vida en diferentes comunidades rurales del país.

Guatemala ha enfrentado varios desastres de origen natural, socio naturales y antrópicos durante la última década, incluyendo la erupción del volcán de Fuego en 2018, cinco sequías prolongadas entre 2009-2018, terremotos en 2012 y 2014 que afectaron particularmente al oeste del país, huracanes (Stan en 2005) y tormentas tropicales (2010, 2011 y 2020) e incendios forestales estacionales. Los efectos del cambio climático y la vulnerabilidad a los fenómenos climáticos contribuyen a que el país se ubique en el noveno lugar de los países más afectados por los fenómenos hidrometeorológicos a nivel mundial en términos de pérdida de vidas y daños económicos.

Las personas en condiciones de pobreza y desigualdad en zonas rurales de Guatemala, principalmente mujeres y niñas, se ven afectadas de manera desproporcionada por estos desastres debido a los recursos limitados, condiciones precarias de vida y apoyo e infraestructura gubernamental deficientes. Sin embargo, su impacto se puede reducir mediante el abordaje eficaz de la gestión de riesgos en los procesos de desarrollo y aplicando enfoques multisectoriales. Por esta razón, nos enfocamos en fortalecer las capacidades de las comunidades, instituciones y otros actores, para ayudarles a prepararse para resistir y mitigar el impacto de los desastres con mayor efectividad y eficiencia, así también, garantizar que las necesidades de las personas más vulnerables se incorporen a las políticas, inversiones y prácticas para fomentar un desarrollo inclusivo sostenible y seguro.

A pesar de los avances institucionales en materia de monitoreo y alerta temprana liderados por el INSIVUMEH y la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (SE-CONRED), persisten desafíos relacionados con la difusión oportuna y comprensible de información hacia las comunidades y actores locales responsables de la toma de decisiones.

En este contexto, CARE Guatemala implementará el proyecto **“El Niño Guatemala Allocation”**, cuyo propósito es desarrollar y validar un prototipo funcional de un Sistema Digital Comunitario de Monitoreo y Alerta Temprana que fortalezca el vínculo entre la información oficial sobre amenazas y la acción temprana a nivel comunitario.

El proyecto busca complementar y fortalecer los mecanismos existentes del Sistema CONRED mediante soluciones innovadoras que faciliten el acceso, interpretación y uso de información para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, sin crear sistemas paralelos ni duplicar funciones institucionales.

2. Objetivo General de la consultoría:

Diseñar y probar un sistema digital (App) que enlazado a los sistemas nacionales de Monitoreo y Alerta temprana de INSIVUMEH y SE-CONRED; emita alertas tempranas e información sobre eventos climáticos próximos con

potencial de afectación a comunidades en alta vulnerabilidad y riesgo para apoyar la toma de decisiones oportunas de las COLRED, COMRED y gobiernos municipales.

3. Objetivos Específicos de la consultoría:

- ✓ Analizar los mecanismos actuales de monitoreo, comunicación y alerta temprana impulsados por INSIVUMEH y SE-CONRED, así como otras iniciativas con potencial de brindar información oportuna a comunidades y actores locales sobre riesgos y amenazas latentes.
- ✓ Identificar necesidades funcionales y oportunidades de mejora para fortalecer el último kilómetro de los sistemas de alerta temprana.
- ✓ Diseñar la arquitectura de la App de forma funcional, sencilla y de fácil comprensión del prototipo.
- ✓ Realizar pruebas técnicas y validaciones con usuarios finales.
- ✓ Implementar un pilotaje territorial en al menos un municipio priorizado.
- ✓ Elaborar recomendaciones para el escalamiento e integración futura de la herramienta.

4. Actividades:

La consultoría deberá desarrollar, las siguientes actividades:

Fase 1. Diagnóstico y definición funcional

1. **Revisión documental de información relevante.**
Analizar protocolos, herramientas y sistemas existentes relacionados con el monitoreo de amenazas, alerta temprana y gestión de información.
2. **Reuniones técnicas con CARE.**
Realizar reuniones de trabajo para comprender las necesidades operativas, definir prioridades y validar el alcance de la solución propuesta.
3. **Consultas con actores clave.**
Sostener entrevistas o reuniones con instituciones y actores relevantes (INSIVUMEH, SE-CONRED, municipalidades, estructuras comunitarias y otros actores territoriales clave) para recopilar insumos sobre procesos, costos, flujos de información y necesidades de los usuarios.
4. **Identificación de necesidades y oportunidades de mejora.**
Sistematizar los hallazgos del diagnóstico y definir los principales requerimientos que deberá atender el prototipo, detallar costos de desarrollo, implementación y mantenimiento del proyecto.

Fase 2. Diseño conceptual**1. Definición de requerimientos funcionales.**

Establecer las funcionalidades prioritarias, perfiles de usuario y necesidades de información que deberá incorporar la herramienta, informe o detalle de costos por cada funcionalidad o modulo identificado.

2. Diseño conceptual de la solución.

Proponer la estructura general del sistema y la organización de sus principales componentes, hay que mencionar que tecnologías son las más adecuadas para la propuesta.

3. Diseño preliminar de interfaces de usuario.

Elaborar propuestas de visualización y navegación para facilitar el uso de la herramienta.

4. Definición de flujos de información.

Documentar los procesos de captura, procesamiento y consulta de información dentro de la plataforma.

Fase 3. Desarrollo del prototipo**1. Configuración y desarrollo de la aplicación.**

Implementar las funcionalidades priorizadas y los componentes necesarios para la operación básica de la herramienta.

2. Integración de fuentes de información seleccionadas.

Incorporar los datos e insumos necesarios para las funcionalidades definidas en el diseño.

3. Desarrollo de interfaces de consulta y visualización.

Implementar tableros, mapas u otros elementos que permitan acceder e interpretar la información de manera sencilla.

4. Incorporación de componentes geoespaciales.

Configurar capas geográficas y elementos territoriales requeridos para el monitoreo y análisis de información.

Fase 4. Validación y pilotaje**1. Pruebas funcionales de la aplicación.**

Verificar el funcionamiento de las principales funcionalidades desarrolladas e identificar aspectos de mejora.

2. Validación con usuarios clave.

Presentar el prototipo a CARE y actores seleccionados para recopilar retroalimentación.

3. Ajustes y mejoras.

Realizar correcciones y mejoras derivadas del proceso de validación.

4. Implementación piloto.

Habilitar una versión piloto de la herramienta para su evaluación en condiciones reales o simuladas de uso.

Fase 5. Sistematización

1. Elaboración de documentación técnica básica.

Documentar la estructura general, configuración y aspectos necesarios para la administración de la herramienta, tanto para usuario como para desarrollador, documentar toda la estructura del funcionamiento de la herramienta.

2. Desarrollo de un manual de usuario.

Elaborar una guía práctica para la utilización de las funcionalidades incluidas en el prototipo.

3. Recomendaciones para la sostenibilidad de la herramienta.

Identificar requerimientos y acciones para su operación y mantenimiento posterior, considerando costos de operación, actualización y funcionamiento en general de la herramienta.

4. Propuesta de hoja de ruta para fortalecimiento futuro.

Presentar recomendaciones para el escalamiento o desarrollo de nuevas funcionalidades más allá del alcance de la consultoría.

5. Análisis de costos de desarrollo, implementación y sostenibilidad tecnológica.

5. Productos:

Producto	Descripción	Periodo de entrega	Pago sugerido
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico	Plan de trabajo detallado que incluya metodología, cronograma y plan de coordinación. Informe de diagnóstico con hallazgos de la revisión documental, consultas con actores clave y definición preliminar de necesidades y requerimientos del sistema.	Semana 2	20%
Producto 2. Documento de diseño funcional del prototipo	Documento que describa el diseño conceptual de la herramienta, incluyendo: mapeo de usuarios, funcionalidades prioritarias, casos de uso, diagramas funcionales, flujos de información, requerimientos técnicos y propuesta tecnológica para el desarrollo del prototipo.	Semana 4	25%

Producto 3. Prototipo funcional	Aplicación desarrollada con las funcionalidades priorizadas, integración de fuentes de información definidas, interfaces de consulta y visualización, así como componentes geospaciales básicos para realizar pruebas funcionales y de usuario. Incluye documentación técnica básica de configuración y funcionamiento.	Semana 6	35%
Producto 4. Versión ajustada y cierre de la consultoría	Informe de resultados del proceso de validación y pilotaje, versión ajustada del prototipo incorporando las mejoras acordadas, manual de usuario, recomendaciones para la sostenibilidad de la herramienta y hoja de ruta para su fortalecimiento o escalamiento futuro.	Semana 9	20%

6. Perfil profesional:

La consultoría podrá ser desarrollada por una persona individual, un equipo o una firma consultores con experiencia en Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), Sistemas de Alerta Temprana (SAT) y fortalecimiento de capacidades comunitarias.

Formación académica

- ✓ Ingeniería en Sistemas, Ciencias de la Computación, Ingeniería de Software, Sistemas de Información Geográfica o carreras afines.

Experiencia general

- ✓ Mínimo cinco años de experiencia profesional.

Experiencia específica

- ✓ Desarrollo de plataformas digitales (híbridas como nativas)
- ✓ Sistemas de gestión de base de datos.
- ✓ Desarrollos a la medida, haciendo uso de las mejores prácticas de programación.
- ✓ Sistemas de información geográfica.
- ✓ Visualización de datos.

- ✓ Análisis de Datos.
- ✓ Configuración de servidores.
- ✓ Lanzamiento de aplicaciones móviles a producción.
- ✓ Diseño UX/UI.
- ✓ Gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Sistemas de Alerta Temprana.
- ✓ Soluciones digitales para desarrollo, acción humanitaria o resiliencia climática.

Se valorará experiencia en:

- ✓ OpenStreetMap.
- ✓ QGIS.
- ✓ ArcGIS.
- ✓ Kobo.
- ✓ DHIS2.
- ✓ Power BI.
- ✓ Soluciones móviles offline.
- ✓ Sistemas comunitarios de monitoreo.
- ✓ Sistema de Geoposicion.
- ✓ Sistemas de alertas y monitoreo.
- ✓ Gestión de servidores.
- ✓ Despliegue o publicación de aplicaciones en PlayStore y AppStore.
- ✓ Proyectos con pueblos indígenas y organizaciones comunitarias.

IMPORTANTE: *Se valorará positivamente el conocimiento del contexto territorial y sociocultural del departamento de Izabal, enfoque sensible al género y la experiencia de trabajo con comunidades rurales, pueblos indígenas o afrodescendientes.*

7. Condiciones de la consultoría:

- a. Los productos de la consultoría deberán ser aprobados por la Coordinación de Proyectos en RRD y Coordinación del Programa de Comunidades Resilientes quien se encarga de la implementación binacional.
- b. El costo total propuesto para este apoyo profesional debe incluir los impuestos de acuerdo con la legislación guatemalteca vigente.
- c. Los gastos de viaje serán cancelados de acuerdo con la Política de Gastos e Viaje vigente de CARE Guatemala.
- d. Todos los productos generados por este apoyo profesional son propiedad de CARE Guatemala y no podrán ser cedidos a otra organización sin previa autorización.
- e. Cualquier asunto no previsto en estos términos de referencia será resuelto de común acuerdo entre el (la) contratado (a) y CARE Guatemala.

- f. El (La) contratado (a) deberá de incluir todos los costos que conlleve el desarrollo del proyecto (licencias, servidores, etc) y el costo de funcionamiento mensual o anual sin caer en interrupciones de servicios.

8. Duración de contrato y lugar de trabajo:

El contrato tendrá una duración de 60 días en el período comprendido del 14 de septiembre de 2026 al 12 de noviembre de 2026 luego de la aprobación de la oferta y la contratación de la persona proveedora.

9. Forma de pago:

Los honorarios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

Producto	Fecha de entrega	Forma de pago
Producto 1. Plan de trabajo y diagnóstico	Semana 2	20%
Producto 2. Documento de diseño funcional del prototipo	Semana 4	25%
Producto 3. Prototipo funcional	Semana 6	35%
Producto 4. Versión final del prototipo y documentación de cierre	Semana 9	20%

Nota: Todos los costos deben estar claramente descritos en la propuesta económica. Un gasto que no se divulgue en la propuesta se convertirá en un gasto proporcionado a CARE sin costo adicional o podría ser motivo de descalificación del proceso.

10. Coordinación y Supervisión:

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Coordinación del Proyectos en RRD y de la Coordinación del Programa de Comunidades Resilientes de CARE Guatemala.

11. Derechos de Autor:

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

12. Errores u omisiones:

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

13. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

14. Protección contra la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

15. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica a la siguiente dirección eliana.balmaceda@care.org, indicar en el Asunto del mensaje: "Servicios Profesionales Prototipo SAT El Niño Guatemala Allocation, a más tardar el **11 de septiembre de 2026 a las 18:00hrs.**

16. Persona de contacto para la aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar al correo electrónico eva.cameros@care.org a más tardar el día 09 de septiembre de 2026 a las 13:00hrs

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.



SOLICITUD DE PROPUESTAS

**“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE
HERRAMIENTA DIGITAL DE MONITOREO Y ALERTA TEMPRANA PARA LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.”**

DOCUMENTO RFP NÚMERO 007-2026

FECHA DE EMISIÓN DE LA RFP: 03/09/2026

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: 11/09/2026

**CARE GUATEMALA
6TA CALLE 14-08 ZONA 13, GUATEMALA**

DOCUMENTO CONFIDENCIAL

*PREPARADO POR
CARE®*

1. ACERCA DE CARE

En CARE buscamos un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad.

Esta ha sido nuestra visión desde 1945, cuando nos fundamos para enviar paquetes CARE® a los supervivientes de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad, CARE lidera el movimiento mundial para acabar con la pobreza. Se colocan a las mujeres y las niñas en el centro porque sabemos que no podremos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades. En 2019, CARE trabajó en 100 países y llegó a 70 millones de personas con una increíble gama de programas que salvan vidas.

Para saber más sobre CARE, visite <https://www.care.org/our-work/>

2. CONDICIONES GENERALES Y CLÁUSULAS

2.1. CONDICIONES GENERALES DE CARE

El documento adjunto no es una oferta de contrato, sino una solicitud de propuestas de un proveedor. La aceptación de una propuesta no compromete en modo alguno a CARE a adjudicar un contrato para alguno o todos los productos y servicios a ningún proveedor.

CARE se reserva el derecho a tomar las siguientes decisiones y acciones en función de sus intereses comerciales y por razones que solo CARE conoce:

- Determinar si la información facilitada cumple o no sustancialmente los requisitos de la solicitud de propuestas
- Ponerse en contacto con cualquier licitador después de la presentación de la propuesta para aclarar cualquier información facilitada.
- Renunciar a cualquiera o todas las formalidades de la licitación
- Aceptar o rechazar una propuesta total o parcialmente sin justificación para el licitador
- No aceptar la oferta más baja
- Negociar con uno o más licitadores cualquier aspecto de la propuesta presentada
- Adjudicar otro tipo de contrato distinto del descrito en el presente documento, o no adjudicar ningún contrato
- Celebrar un contrato o acuerdo de compra con partes que no respondan a esta RFP
- Solicitar, a su entera discreción, a los Proveedores seleccionados una presentación más detallada de la propuesta
- No compartir los resultados de las licitaciones con otros licitadores y adjudicar los contratos en función de lo que más convenga a CARE.

- CARE no será responsable de los costos incurridos por el licitador en la preparación de la oferta, ni de los esfuerzos de trabajo asociados, incluida la producción y/o sumisión de los materiales de presentación o licitación.

Cualquier declaración importante presentada oralmente o por escrito en respuesta a esta RFP o a solicitudes de información adicional se considerará una oferta para contratar y deberá ser incluida por el proveedor en cualquier contrato final.

2.2. CONFIDENCIALIDAD/NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no debe ser revelada a nadie fuera de los responsables de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del proveedor sobre las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su único criterio, se reserva el derecho de exigir un acuerdo de confidencialidad.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantendrá en estricta confidencialidad y no se revelará a ninguna parte, salvo a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responda.

Por último, la información de esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada para ningún otro fin por el proveedor.

2.3. PUBLICIDAD

No se permitirá ningún tipo de publicidad referida a este proyecto, ya sea en forma de comunicados de prensa, folletos o cobertura fotográfica, sin la aprobación previa por escrito de CARE.

2.4. RESPONSABILIDAD

El proveedor o los proveedores seleccionados deberán demostrar que cuentan con un seguro adecuado en el momento en que CARE esté dispuesta a contratar los servicios. El proveedor participante también deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a CARE, entre otras cosas, por cualquier reclamación de terceros derivada de los actos u omisiones del proveedor seleccionado, y será responsable de cualquier daño causado por sus empleados, agentes o subcontratistas.

2.5. FUERZA MAYOR

- a. Ninguna de las Partes será responsable de un cumplimiento que se retrase, obstaculice o resulte desaconsejable, comercialmente impracticable, ilegal o imposible por un "Evento de Fuerza Mayor" Un Evento de Fuerza Mayor incluye, sin limitación, un acto de la naturaleza, una pandemia, emergencia, disturbios civiles o desorden, terrorismo real o amenaza de terrorismo, guerra, incendio, acción gubernamental o interferencia de cualquier tipo, fallas de energía o servicios públicos, huelgas u otros disturbios laborales, una advertencia de salud emitida por el Centro de Control de Enfermedades



(o una agencia similar), cualquier otra emergencia civil o gubernamental y/o cualquier otro evento similar más allá del control razonable de una Parte.

- b. La Parte que pretenda invocar esta disposición de Fuerza Mayor (la "Parte Afectada") proporcionará a la otra Parte (la "Parte No Afectada") una notificación por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que la Parte Afectada determine que se ha producido un Evento de Fuerza Mayor.

2.6. ERRORES Y OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione toda la mano de obra, coordinación, apoyo y recursos necesarios basados en la propuesta del proveedor y la correspondiente Declaración de Trabajo (SOW, por sus siglas en inglés) final. El proveedor no recibirá compensación adicional alguna por cualquier error u omisión en la propuesta presentada a CARE. Las únicas exclusiones son los complementos, supresiones y/o servicios opcionales para los que el proveedor haya recibido autorización por escrito de CARE.

2.7. PROPIEDAD DEL TRABAJO

Todos los trabajos creados durante esta evaluación deben ser originales y ningún tercero debe tener derechos sobre ellos. Todos los derechos, títulos y participaciones sobre el trabajo corresponderán a CARE.

2.8. CONFLICTO DE INTERESES

CARE alienta a todos los posibles proveedores a evitar y prevenir conflictos de intereses, al divulgar a CARE si esta persona, o cualquiera de sus afiliados o personal, estuvo involucrada en la preparación de los requisitos, diseño, especificaciones, estimaciones de costos y otra información utilizada en esta RFP.

3. PERFIL DE LA EMPRESA Y DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Se solicita a los licitadores que llenen este formulario, incluidos el Perfil de la empresa y la Declaración del licitador, lo firmen y lo devuelvan como parte de su propuesta. No se permitirá ninguna alteración de su formato ni se aceptarán sustituciones.

3.1. PERFIL DE LA EMPRESA

Tabla 4.1.A Trabajo previo con CARE

¿Ya ha realizado transacciones con CARE?	Sí	No
	☐	☐
En caso afirmativo, indique el año de la última transacción con CARE y el requisito que se entregó. (Esto sirve para informar a todos que esta información es solo para la comprobación del sistema. No formará parte de ningún proceso de evaluación).		
Si ha marcado "No" en la tabla anterior, responda a la Tabla 4.1.A. siguiente:		

Tabla 4.1.B Información adicional

Descripción del artículo	Detalle(s)
Nombre legal del licitador	
Dirección legal, ciudad, país	
Información bancaria (Responda a continuación)	
Nombre del banco:	
Dirección bancaria:	
Número de cuenta bancaria:	

Experiencia previa pertinente: 3 contratos				
Nombre de los contratos anteriores	Datos de contacto del cliente y de referencia	Valor del contrato	Período de actividad	Tipos de actividades emprendidas

3.2. DECLARACIÓN DEL LICITADOR

Sí	No	
☐	☐	Ética: Al presentar esta Propuesta/Cotización, garantizo/garantizamos que el licitador no ha participado en ningún acuerdo indebido, ilegal, colusorio o anticompetitivo con ningún competidor; no ha contactado directa o indirectamente a ningún representante del comprador (aparte del punto de contacto) ni ha recabado información relativa a la RFP; y no ha intentado influir ni ofrecer ningún tipo de incentivo, recompensa o beneficio personal a ningún representante del comprador.



☐	☐	Afirmo/afirmamos que no incurriremos en conductas prohibidas ni en ningún otro comportamiento poco ético con CARE ni con ninguna otra parte. Asimismo, afirmamos que hemos leído la cláusula general y las condiciones incluidas en esta solicitud de propuestas y que llevaremos a cabo nuestra actividad empresarial de forma que se evite cualquier riesgo financiero, operativo, de reputación o cualquier otro riesgo indebido para CARE.
☐	☐	Conflicto de intereses: Yo/nosotros garantizo/garantizamos que el licitador no tiene ningún Conflicto de Intereses real, potencial o percibido en la presentación de esta Propuesta/Cotización; o en la celebración de un Contrato para brindar los servicios o bienes requeridos. El licitador notificará inmediatamente al punto de contacto de Adquisiciones de CARE si se produce un conflicto de intereses durante el proceso de solicitud de propuestas.
☐	☐	Quiebra: Yo/Nosotros no nos hemos declarado en quiebra, no estamos inmersos en procedimientos de quiebra o suspensión de pagos, y no existe ninguna sentencia o asunto legal pendiente que pueda obstaculizar la capacidad de realizar negocios.
☐	☐	Periodo de Validez de la Oferta: Confirmando/confirmamos que esta Propuesta/Cotización, incluido el precio, permanece abierta para su aceptación durante el Período de Validez de la Oferta.
☐	☐	Yo/Nosotros entendemos y reconocemos que usted no está obligado a aceptar ninguna propuesta que reciba, y certificamos que los bienes ofrecidos en nuestra Cotización son nuevos y sin usar.
☐	☐	Al firmar esta declaración, el abajo firmante declara, garantiza y acepta que ha sido autorizado por la/s Organización/es para hacer esta declaración en su nombre

Nombre del autorizado:	
Cargo/Designación:	
Nombre de la empresa:	
Fecha:	
Firma	

4. CONDICIONES Y DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CARE evaluará todas las propuestas en función de los siguientes criterios. Para que esta solicitud de propuesta sea tenida en cuenta, deberá estar completa e incluir todos los criterios que se indican a continuación:

- **Adecuación general de la propuesta:** la(s) solución(es) propuesta(s) debe(n) ajustarse al alcance y a las necesidades incluidas en este documento y presentarse de forma clara y organizada.
- **Trabajos y premios anteriores:** Los licitadores serán evaluados sobre la base de ejemplos de su trabajo en relación con los requisitos, así como testimonios y referencias de clientes.
- **Conocimientos técnicos y experiencia organizativa:** Los licitadores deben proporcionar descripciones y documentación de los conocimientos técnicos y la experiencia del personal. Los licitadores también deben aportar su experiencia como organización, que incluye, entre otras cosas, años de experiencia, estabilidad financiera, conocimientos especializados y ventaja frente a otros competidores.
- **Valor y costo:** Los licitadores serán evaluados en función del costo de su(s) solución(es) en función del trabajo a realizar de acuerdo con el alcance de este proyecto.

Nota para las Oficinas de País (CO): Los criterios específicos deben representar fielmente el objetivo y el alcance, dada la naturaleza de las adquisiciones requeridas. Los criterios de evaluación reflejados anteriormente pueden añadirse o ajustarse en función de los requisitos y el tipo de adquisición. Los criterios de evaluación definitivos deben incluirse anteriormente antes de la publicación de esta solicitud de propuestas.

CARE revisará los presupuestos y precios propuestos tras la revisión inicial de los criterios indicados anteriormente.*